Bogotá D.C., 23 de julio de 2019

Correo No. ___/ COESP-PRECI

Dios y Patria Buen día…

Señores (as)

Gerentes, Represente Legales, Coordinadores RASCI.

Bogotá DC.

En atención a las solicitudes realizadas en las cuales necesitan sea expedido un certificado de evaluación de la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá, de manera atenta me permito informar que mediante comunicado oficial No S-2019-015126-DISEC de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, no se permite expedir hasta nueva orden certificación, formato o documento asociado al procedimiento de Prevención: 1PR - PR - 0001 (Vincular Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana), hasta tanto este documento sea incorporado al Sistema Único de Información y Trámites - SUIT, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atentamente,

Intendente Jefe **ROGELIO CASTAÑEDA LEON**

Promotor Redes para la Convivencia y Seguridad Ciudadana

Es de anotar que los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán actualizar la información trimestralmente mediante formato anexo y copia de la licencia de funcionamiento, los cuales deberán ser radicados en la ventanilla de correspondencia de la Policía Metropolitana de

Bogotá ubicada en la avenida caracas 6 05, así mismo se aclara que este comunicado será el único que enviara la Red de Apoyo MEBOG y no será necesario radicar nuevas solicitudes de certificación de evaluación y vinculación a esta dependencia, todo lo anterior hasta que se emita una nueva orden por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.

Para cualquier inquietud favor comunicarse con

Intendente John Católico 112*1111 Avantel 3505863929
Patrullero Daniel Sabogal 112*1474 Avantel 3505866161